CORPORACION COLOMBIA CREA TALENTO - COCREA
FORMATO DE SOLICITUD ORDEN DE SERVICIOS - OBRAS PERFORMÁTICAS Y ESCENOGRÁFICAS - NAVIDAD 2024

FECHA	13/12/2024

NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

Descripción de la necesidad

COCREA y la SCRD suscribieron el Convenio Interadministrativo No. 654 de 2024 con el objeto de "Aunar esfuerzos entre la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y la Corporación Colombia Crea Talento, en aspectos administrativos, técnicos, financieros, artísticos y culturales para desarrollar el proyecto denominado "OBRAS PERFORMÁTICAS Y ESCENOGRÁFICAS - NAVIDAD 2024", que incluye producción, oferta artística, emprendimiento cultural, en escenarios convencionales y no convencionales, de conformidad con el anexo técnico definido para tal fin".".

El propósito de este proyecto es crear y poner en escena un espectáculo multidisciplinario de artes escénicas, que se llevará a cabo en la Plaza Cultural de la Santamaría y la Plaza de Bolívar. Este espectáculo innovador integrará música, danza, teatro, marionetas, cometas gigantes, circo aéreo y efectos láser, además de una iluminación escénica mágica y colorida. Utilizando tecnología de punta y técnicas artísticas contemporáneas, el proyecto ofrecerá una experiencia inmersiva y única, elevando los estándares de las presentaciones navideñas y contribuyendo al enriquecimiento cultural y al disfrute de la comunidad. Estos espectáculos de gran formato que se realizarán entre el 14 y 23 de diciembre, contando además con la fase de montaje desde el 1 de diciembre y desmontaje hasta el 26 de diciembre, contarán con una asistencia masiva de público, de 30 mil aisistentes itinerantes diarios en la Plaza de Bolívar y 20 mil en la Santamaría, es por ello que, para asegurar una coordinación eficiente y fluida entre todos los equipos involucrados en la realización del espectáculo en la Plaza Cultural de la Santamaría, se requiere contratar el servicio de fotografía con el fin de realizar la memoria social de los proyectos Plaza de Bolívar y Plaza Santamaria.

En atención a lo anterior y teniendo en cuenta que se ha previsto la celebración de los negocios jurídicos que se consideren necesarios para el desarrollo del proyecto "OBRAS PERFORMÁTICAS Y ESCENOGRÁFICAS - NAVIDAD 2024", COCREA considera necesario contratar el servicio de fotografia DEL PROYECTO "OBRA PERFORMÁTICA DE LA PLAZA DE LA SANTAMARÍA Y OBRA ESCENOGRÁFICA DE LA PLAZA DE BOLÍVAR – NAVIDAD 2024" EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ".

Se aprobó la contratación del proveedor URBANDRU S.A.S comité Técnico No. 17 del Convenio No. 654 de 2024.

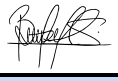
	NOMBRE	**CEDULA / NIT**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**CELULAR**
DATOS DEL CONTRATISTA	URBANDRU SAS	9007374610	andres.m@digitalconcep.com	311 2367672

OBJETO

Contratar el servicio de fotografía para los espectáculos de la Plaza de Bolívar y Plaza de la Santamaria del proyecto "Obras Performáticas y Escenográficas – Navidad 2024", en el marco del Convenio N°654 de 2024.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Dar cumplimiento al objeto y actividades del presente contrato, de acuerdo con las condiciones enunciadas en la cotización presentada y los lineamiento dados por la producción.
2. Presentar un plan detallado que incluya fechas, horarios, y especificaciones técnicas para la realización de las sesiones fotográficas en la Plaza de Toros y la Plaza de Bolívar en Bogotá.
3. Realizar las sesiones fotográficas en las fechas y lugares acordados, utilizando equipos de alta tecnología, incluidas dos cámaras Sony A7iv y los lentes especificados en la propuesta (24-70 mm F2.8, 16-28 mm F2.8 y teleobjetivo 100-400 mm).
4.Asegurar la correcta iluminación de los espacios mediante el uso de iluminación profesional adecuada para capturar la esencia de las obras escenográficas y performáticas.
5. Entregar un mínimo de 100 fotografías de alta calidad, distribuidas en 50 imágenes de cada escenario, que reflejen los momentos clave del evento y los detalles significativos de las obras escenográficas y performáticas.
6. Realizar un proceso de edición y postproducción profesional para garantizar la calidad estética de las fotografías, ajustando elementos como color, contraste, brillo y encuadre según los estándares del proyecto.
7. Entregar el material fotográfico editado en un plazo no mayor a 15 días hábiles después de la finalización de las sesiones fotográficas.
8. Asegurar la más alta calidad en cada aspecto del trabajo, siguiendo estándares profesionales y adaptándose a las necesidades específicas del proyecto.
9. Responder a cualquier solicitud de ajustes o correcciones menores dentro del plazo acordado tras la entrega inicial.
10. Respetar la confidencialidad del contenido generado y no utilizar las fotografías para fines externos al proyecto sin la autorización del contratante.
11. Transferir los derechos de uso del material fotográfico al contratante, asegurando su plena disposición para actividades promocionales, educativas o culturales relacionadas con el proyecto.
12. Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas.
13. Suministrar informes con productos claros y legibles que permitan ejercer una buena supervisión, con el fin de realizar los pagos de manera satisfactoria.
14. Forma de pago 50% anticipo y 50% una vez recibido y aprobado por la supervisión del contraro el informe final.
15. Mantener los precios de la oferta durante la ejecución contractual.
16. Comunicar por escrito, cualquier anomalía o situación especial que requiera de un correctivo o tratamiento inmediato o especial.
17. Mantener la reserva de la información que maneje y obtenga en desarrollo de este contrato.
18. Obrar con responsabilidad, lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato.
19. Garantizar que el personal de apoyo esté vinculado al sistema de seguridad social (salud y pensión) y acreditar su afiliación a una Administradora de Riesgos Laborales y presentar constancia del pago de estas obligaciones.
20. Cumplir con todas las leyes laborales vigentes a la fecha de liquidación del contrato y al pago por su cuenta de todos los salarios y prestaciones de ley: así mismo, deberá tomar las precauciones necesarias para la seguridad del personal a su cargo o servicio de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.
21. Pagar por su cuenta y riesgo y con plena autonomía y responsabilidad administrativa, técnica, jurídica, financiera y laboral, la totalidad de los costos adicionales no contemplados en el presente contrato en que incurra para el cumplimiento de sus obligaciones.
22. Mantener actualizado sus datos de contacto durante la vigencia del contrato y las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.
23. El CONTRATISTA se compromete a no consumir bebidas alcohólicas ni sustancias psicoactivas durante las fases de implementación del proyecto, ya sea en actividades presenciales, virtuales o relacionadas con el desarrollo de las funciones estipuladas en este contrato.El incumplimiento de esta obligación será considerado una falta grave y podrá derivar en la terminación inmediata del contrato.
24. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.

VALOR DEL SERVICIO Y/O HONORARIOS INCLUIDO IVA.				
Dieciséis millones seiscientos sesenta mil pesos ($16.660.000)				
FORMA DE PAGO				
50% anticipo - 50% saldo una vez finalizado el servicio, previo recibido a satisfacción por parte del supervisor				
PLAZO				
DESDE	Perfeccionamiento y legalización de la orden de servicio.		**HASTA**	30 DE DICIEMBRE DE 2024
SUPERVISOR				
El cumplimiento de las obligaciones que asume EL (LA) CONTRATISTA será verificado por COCREA, a través de PAOLA VIVES contratista de COCREA, quien haga sus veces o quien sea designado durante la ejecución de la orden de servicio por parte de COCREA mediante comunicación de la representante legal				
GASTOS Y FUENTE PRESUPUESTAL				
TIPO DE FUENTE PRESUPUESTAL	**NOMBRE DEL PROYECTO**	OBRAS PERFORMÁTICAS Y ESCENOGRÁFICAS - NAVIDAD 2024		
	ACTIVIDAD	Comunicaciones		
	CONCEPTO / RUBRO	Fotografía		
	DESCRIPCIÓN	*Contratar el servicio de fotografía con el fin de realizar la memoria social de los proyectos Plaza de Bolívar y Plaza Santamaria.*		
LUGAR DE EJECUCIÓN				
BOGOTÁ				
APROBACIÓN SCRD	 *(El Gerente deberá firmar la solicitud del Trámite del Contrato)*			
VERIFICACIÓN POR PARTE DE COCREA				
VERIFICACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR A COMPROMETER	$ 16.660.000,00 CR-227	**FIRMA - CONTRATISTA QUE VERIFICA**	Dayanna B.